V. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 3

EDICTO. Procedimiento ordinario 419/2011.

Demandante: F.L.C.P.A.
Abogado: Manuel Fernández Álvarez.

Demandado: Contratas Antuña, S.L.

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria de lo Social número 3 de Gijón,

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia F.L.C.P.A. contra Contratas Antuña, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 419/2011, se ha acordado citar a Contratas Antuña, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero de 2012 a las 9.13 horas y 9.53 respectivamente, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3, sito en c/ Decano Prendes Pando, n.º 1, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Contratas Antuña, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y colocación en el tablón de anuncios.

En Gijón, a 29 de noviembre de 2011.—La Secretaria Judicial.—Cód. 2011-23698.

Cód. 2011-23698